A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Merlin Properties, SOCIMI, S.A. ("**MERLIN**"), en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de aplicación, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

I. El Consejo de Administración de MERLIN, ha acordado, con fecha de hoy 12 de noviembre de 2026, la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2026, por un importe fijo de 20 céntimos de euro (0,20€) brutos por acción (el "**Dividendo a Cuenta**") a cada una de las acciones existentes y en circulación que tengan derecho a percibir dicho dividendo.

II. En el marco de dicho acuerdo, el Consejo de Administración ha fijado que el Dividendo a Cuenta se abone conforme a lo indicado a continuación:

(i) Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a recibir el dividendo (*record date*): 23 de noviembre de 2026.

(ii) Fecha de pago del dividendo (*payment date*): 10 de diciembre de 2026.

Conforme a lo anterior:

(i) La última fecha de contratación en la que las acciones se negociarán con derecho a recibir el dividendo (*last trading date*) será el 19 de noviembre de 2026; y

(ii) La fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el dividendo (*ex date*) será el 20 de noviembre de 2026.

Del dividendo bruto por acción se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda.

III. El pago del dividendo tendrá lugar a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), actuando como agente de pagos Banco Santander, S.A.

Madrid, 12 de noviembre de 2026.

MERLIN Properties SOCIMI, S.A.